



DICTÁMEN AMBIENTAL

Licenciado Aurelio Cruz Ovando, en cumplimiento del artículo 30 del Reglamento de Protección Ambiental para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, solicito Dictamen Ambiental de la propiedad descrita a continuación:

Dirección del Predio: _____

Colonia, Barrio o Fracc: _____

Nombre del o los propietarios / Razón Social: _____

Giro Comercial: _____

Nombre Comercial: _____

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Domicilio para recibir notificaciones: _____

Cel : _____ Tel local: _____

E Mail: _____

Razón por la que solicita
 el Dictamen:

Cambio de Uso de Suelo

Factibilidad

Licencia de Funcionamiento

Destino del Predio:

Habitacional

Comercial

Antena

Estado Físico del Predio:

Baldío

Bardado

Construido

LLENADO POR SMAyMU

Volante en Turno No.

Fecha

CLAVE CATASTRAL

BOLETA DEL PAGO PREDIAL

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

Folio

Fecha

INVENTARIO FORESTAL

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------

SI

NO

SELLO DE RECIBIDO

NORTE

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

REVISÓ Y RECIBIÓ DOCUMENTACIÓN

 Nombre y Firma

ATENTAMENTE

 Firma de la persona que realiza el trámite

**FORMATO DE SOLICITUD
 DICTAMEN AMBIENTAL**

REQUISITOS

Con fundamento en el artículo 31 del Reglamento De Protección Ambiental Para El Municipio De Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los solicitantes deberán presentar en copia y original para cotejo los siguientes requisitos:

Aplica		Cumple
<input type="checkbox"/>	I. Formato de solicitud por escrito dirigido al titular de la Secretaría.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	II. Copia de la Identificación oficial del solicitante.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	III. En caso de no ser propietario o representante legal, presentar carta poder firmada ante dos testigos (persona física).	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	IV. Copia del pago predial actualizado del inmueble legible.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	V. Acta constitutiva cuando se trate de personas morales.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	VI. Poder notarial del representante o apoderado legal (persona moral).	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	VII. Registro Federal de Contribuyentes.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	VIII. Escritura pública del predio o documento que acredite la propiedad.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	IX. Cuando se trate de instalación de antenas, deberá presentar anuencia vecinal y plano de ondas electromagnéticas	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	X. Contrato de arrendamiento, en su caso, con copia de identificación de los involucrados.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	XI. Planos del predio y proyecto a realizar.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	XII. Inventario forestal gerefereenciado, en su caso.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	XIII. Dictamen ambiental de la Secretaria de Medio Ambiente e Historia Natural (SEMAHN), en caso de estar fuera de la mancha urbana.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	XIV. Pago de derecho por la elaboración del dictamen.	<input type="checkbox"/>

PLAZOS Y RESOLUCION

Plazo de Respuesta:	10 días hábiles
Plazo para Prevenir:	03 días hábiles
Plazo de Prevención:	05 días naturales
Ficta:	Negativa
Vigencia:	Año fiscal Vigente

REALIZA TU PROTESTA CIUDADANA



¿QUÉ ES LA PROTESTA CIUDADANA?

Es una herramienta que ponemos a tu disposición para que puedas presentar queja formal por negativa injustificada o falta de respuesta a solicitud de trámites y/o servicios; que están inscritos en el **Registro Único de Trámites y Servicios (RUTyS)**

En la plataforma del RUTyS, encontrarás la ficha de cada trámite y/o servicio que señalan los requisitos, área en la que se tramita, tiempo de respuesta, costos, entre otros; por lo que cualquier situación que este fuera de la prevista en la ficha podrá ser objeto de una protesta ciudadana.

<https://innovacion.tuxtla.gob.mx/protestaciudadana/>